Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

ADENDA Nro. 03/18

San Cosme y Damián, 11 de setiembre de 2018

La Municipalidad de San Cosme y Damián, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/18 CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8.60 x 10.90 CON TECHO DE CHAPA para la Escuela Básica N° 895 CABO LISANDRO AMARILLA ID N° 351.622** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

La adenda remitida y difundida a través del portal del SICP en fecha 10 de setiembre de del corriente año corresponde a la Adenda N° 2

SE MODIFICA DATOS EN EL SICP

FECHA DE ENTREGA OFERTA Y APERTURA DE OFERTA, QUEDANDO DE LA SIGUINETE MANERA

14/09/2018

SE INCLUYE LA SIGUIENTE FRESE EN LA ÚLTIMA PARTE DEL APARTADO DE ¨DATOS DE CONTRATACIÓN ¨

Los datos de contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación. –

SE MODIFICA DATOS DE CRITERIOS DE EVALUACION EL PUNTO 11 QUEDANDO DE LA IGUIENTE MANERA:

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- NO APLICA.-

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

SE MODIFICA DATOS DE CONTRATACIÓN EN EL PUNTO 5 QUEDANDO DE LA IGUIENTE MANERA:

5- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será 80 (OCHENTA) días.

SE MODIFICA DATOS DE DESCRIPCION DE LA OBRA EN EL PUNTO 3 QUEDANDO DE LAS IGUIENTE MANERA:

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS
PLAZO DE CONSTRUCCIÓN: 80 (OCHENTA DIAS LABORALES) DESDE LA EMISION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON LA EMISION DE LA RECEPCION DEFINITIVA

SE MODIFICA DATOS DE CONDICCIONES DE CONTRATO EN LOS PUNTOS 6,22 QUEDANDO DE LAS IGUIENTE MANERA:

6. **La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 100(CIEN)** días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

22 - El plazo de ejecución es de: 80 (OCHENTA) días desde la emisión de orden de inicio.

SE MODIFICA DATOS DE PROFORMA DE CONTRATO EN EL PUNTO 7 QUEDANDO DE LAS IGUIENTE MANERA:

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8.60 x 10.90 CON TECHO DE CHAPA para la Escuela Básica Nº 895 CABO LISANDRO AMARILLA.**

El plazo de terminación de la obra es de 80 (OCHENTA) días laborales, desde la fecha de la Orden de Inicio. HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON LA EMISION DE LA RECEPCION DEFINITIVA

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 100(CIEN) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato hasta la recepción definitiva

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones